

## SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los 24 días del mes de octubre de 1991, siendo las 20 hs. se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, las Sras. y Sres. Concejales cuyas firmas obran a fojas 56 del Libro de Asistencia, registrándose la ausencia con aviso de los Concejales María R. Corti y Juan D. Simiele.-

Sr. Presidente: Sras. y Sres. Concejales vamos a dar inicio a la última sesión Ordinaria del correspondiente año, con la lectura del ORDEN DEL DIA.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.
- 3) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza aprobando subasta de bienes de rezago municipales Expte. del D.E. n° 236/91 Interno 1628.-

Srta. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados.-

- 1) Interno 1637 – Radiograma Brandsen, ref. jornadas sobre Discapacitados; se gira a archivo.
- 2) Interno 1639 – Nota Sociedad Yugoslava, ref. Cena de los Escudos 1991, se gira a archivo.-
- 3) Interno 1640 – Nota Coema Ltda., ref. tema consumos rurales, se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 4) Interno 1641 – del D.E. Expte. 515/91 Nota profesores, padres y alumnos Escuela Municipal de Bellas Artes “Divisadero”, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejel Latuf.-

Sr. Concejel Latuf: Siendo los 3 temas que restan Despachos de Comisión solicito se incorporen al ORDEN DEL DIA.-

Sr. Presidente: Está en consideración la moción del Sr. Concejel. APROBADO.

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3) del Orden del Día. Interno 1628. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente: Está a consideración de los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 561/91 que obra a fojas 810 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: punto 5) de los Asuntos Entrados.-

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza aprobación convenio Fondo Especial de Obras Municipales Expte. del D.E. n° 450/91, Interno 1636.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejel Angelinetti.-

Sra. Concejel Angelinetti: La Ordenanza se refiere a un convenio que establece la provincia con los Municipios haciéndolos partícipes de fondos que recauda por lo que deben pagar los Municipios que no están al día con sus cargas sociales y en un fondo especial de Obras Municipales que tengan contenido Social. En este caso sería para realizar 2 obras, una la parte de los desagües de cloacas del PRO CASA y el agua potable para el barrio Kennedy. A Madariaga le quedarían alrededor de 88 millones de Australes hasta fin de este año, el convenio es por 24 meses de modo que continuaría en el presupuesto del año siguiente, con ese dinero se puede financiar ambas obras.

La Comisión entendió que ambas eran de real interés para Madariaga y además habían sido aprobadas por este Concejo y les habían dado prioridad para su realización.-

Sr. Presidente: Está a consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ordenanza n° 562/91 que obra a fojas 811 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Punto 6°) de Asuntos Entrados.-

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. D.E. n° 252/91, Interno 1589 sobre incorporación al Padrón de Contribuyentes Cordón Cuneta y Alumbrado Público.-

Sr. Presidente: Está en consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: La Comisión entiende que es necesario la incorporación al padrón de Contribuyentes de aquellos que habitan en sectores que cuentan con nuevos servicios, tal es el caso de la iluminación por PRO – PLAN y el CORDON – CUNETAS, de cualquier manera en la Comisión se pidió el informe previo; vino con valores del mes de mayo '91 posteriormente se remitió de la Dirección de Finanzas, los valores aplicables a partir de setiembre de 1991. Esto en virtud de que las tasas municipales han continuado ajustándose conforme lo marcan las mismas Ordenanzas en cuanto hace al valor de abril en adelante. Hemos tenido la visita de la Directora de Finanzas en donde hemos quedado de acuerdo que nos remitirá a la brevedad un proyecto de ordenanza para adecuar las normas legales del Municipio a la Ley de Convertibilidad. Entonces deberá ratificarse o rectificarse el valor de las tasas en su totalidad.

La Comisión entendió que era preferible aprobarlos con el último valor vigente y en caso de modificarse se utilizara un criterio uniforme para toda la tasa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Concejal Knesevich: Voy a solicitar para que este tema vuelva a Comisión nuevamente.-

Sr. Presidente: Si hay asentimiento. APROBADO. Vuelve a Comisión.-

Srta. Secretaria: punto 7°) de los Asuntos Entrados.-

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto – Proyecto de Ordenanza ref. Expte. Interno 1635 – Adquisición terreno PRO – CASA.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Conforme a lo conversado en momentos previos a la Sesión voy a solicitar la modificación del Despacho para que se retire el art. 4° y por Secretaria se remita el pedido correspondiente, reiterando además los pedidos de informes que están en mora que no han sido enviados hasta el momento, respecto del resto del Despacho quisiera informar al Cuerpo lo siguiente: en virtud de los resultados de inscripciones de los últimos planes de PRO – CASA, donde ha habido cupos vacante ante la falta de interesados con terreno propio y habiendo tenido conversación la Comisión de Tierras, Obras y Servicios con las Asistentes Sociales, era notable que en caso de apertura de una inscripción en donde se le proveyera además de los materiales para la casa, el terreno dentro del mismo plan de financiación, la inscripción sería un poco más abultada.-

Es por ello que el D.E. fundamenta el pedido de una Partida que le permita comprar un inmueble.

Los valores oscilarían entre los 80 y 120 millones de Australes por hectáreas, y por ello se solicita un monto total de 180 millones tendiente a tener la posibilidad de adquirir 2 hectáreas. Entendiendo que una superficie tal se permitiría construir un número de viviendas importante cercana a las 25 viviendas. Y además dotarlas de los servicios a mucho menor valor costo.

El H. Cuerpo solicita que remita el resultado del concurso de terreno.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Solo para aclarar que yo no voy a oponerme a que se cree una partida por esto es para hacer una obra pública, pero simplemente me voy a abstener aclarando que esta abstención no significa que no tome partido en la cuestión.-

Simplemente el D.E. no ha manejado el tema correctamente por lo tanto si apruebo esta partida estaría dándole la razón, de cómo se ha manejado.-

Hace más de 6 meses que hubo un ofrecimiento de un negocio de un contribuyente respecto de una quinta, ese Expte. hace 6 meses que está en el D.E. y no hemos tenido noticias de lo que ha pasado, y

durante esos 6 meses que pasaron si se hubiera podido hacer ese negocio con la tierra suficiente como para realizar el PRO – CASA.

Simplemente me voy a abstener.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Cabral.-

Sr. Concejal Cabral: En un todo de acuerdo en los fundamentos expresados por el Concejal Velarde también solicitó mi abstención.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Concejal Knesevich: Como no soy miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto he escuchado atentamente los distintos fundamentos de mayoría y minoría por supuesto que adelanto mi voto afirmativo a la adquisición de este inmueble porque estoy bastante en este tema y entiendo que no deja de ser un muy buen negocio para el Municipio en cuanto hace a su cotización por la compra de este inmueble. Adelanto mi voto afirmativo.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Habiendo ya opinado sobre el tema de fondo quisiera emitir también mi juicio respecto de las inquietudes que manifestara el Sr. Concejal Velarde y Knesevich, creo que hay una excesiva reticencia del D.E. a la respuesta a los informes que el Deliberante le plantea, entiendo que debo dejar planteado por lo menos en las Actas del Cuerpo que mi postura es equivalente a los que me antecedieron en la palabra.

Creo que nosotros no manejamos no por el conocimiento de los Concejales o sea como decía el Concejal Knesevich no es cuestión que algún Concejal sepa más o sepa menos, es cuestión de que quede documentado debidamente documentado, cuáles fueron los fundamentos que nosotros hemos tenido para tomar una decisión.

Es por ello que cuando se pide un informe por escrito, es para que quede la historia o el historial de cómo se llega a determinada decisión, que posteriormente se fundamenta. Creo que le estamos restando una posibilidad a quienes nos sigan de conocer la metodología y conocer las fundamentaciones de nuestras decisiones en tanto y en cuanto nos guiamos por decirles o por informe verbales.

Creo que debemos ser un tanto enérgicos manifestar en tiempo los informes que solicitamos ya que somos nosotros los que debemos juzgar si estos informes corresponden o no, si están bien pedido o no y en caso de no ser así la respuesta deberá ser por parte de quien deba informar que entiende o no que debe ser el informe respondido por no puede ser nunca el no responderlo.

Que por Presidencia se reitere al D.E. de la intención de este Cuerpo de intentar recibir los informes en tiempo para cuando se los pide y en forma.-

Sr. Presidente: Ponemos a consideración el Proyecto de Ordenanza con la modificación señalada por el Sr. Concejal Latuf. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 563/91 que obra a fojas 812 del Libro Anexo.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Solicito sea adelantado en una hora el horario de las Sesiones de Prórroga que hagamos hasta el mes de noviembre para el cual mociono.-

Sr. Presidente: Está en consideración la moción del Sr. Concejal Latuf, de prorrogar el período de Sesiones del Concejo hasta el día 10 de diciembre iniciando las reuniones a la hora 21. APROBADO POR UNANIMIDAD.-